RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 028 del 8 de mayo de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 24000696 H4 de 2024, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU Y PUERTO BERRIO,** distribuido en los siguientes lotes:

LOTE 1: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE DEL AEROPUERTO DE OTU.

LOTE 2: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE DEL AEROPUERTO DE AMALFI.

LOTE 3: REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO.

2. Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura Aeroportuaria de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

3. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($418.252.575,0, INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.**

4. Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 1924 de fecha 17 de abril de 2024, por un valor de $418.252.575,00, distribuidos así:

LOTE 1: $160.862.067,00
LOTE 2: $129.031.617,00
LOTE 3: $128.358.891,00

5. Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 30 de abril de 2024.

6. Que en las fechas previstas en el pliego de condiciones del 8 al 10 de mayo de 2024, manifestaron interés en participar sesenta y tres (63) posibles oferentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

7. Que la entidad tomó la determinación de no realizar sorteo e invitó a todos los inscritos a participar en el proceso de contratación.

8. Que entre otras las fechas previstas en el cronograma del proceso son las siguientes:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 DE ABRIL DE 2024 2024 09:00 p.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	30 DE ABRIL DE 2024 2024 09:00 p.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 DE ABRIL DE 2024 2024 09:00 p.m.	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	SECOP I; infra.reg_ant@aerocivil.gov.co o en RIONEGRO-ANTIOQUIA, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación 24000696 H4 DE 2024
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	08 DE MAYO DE 2024 10:00 A.M.	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	07 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 DE MAYO DE 2024 04:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 DE MAYO DE 2024 04:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	10 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
Realización del sorteo	NO SE REALIZARÁ SORTEO	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	14 DE MAYO DE 2024 10:00 A.M.	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		RIONEGRO-ANTIOQUIA
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	[Enlace SECOP I]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 DE MAYO DE 2024 10:00 A.M.	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 DE MAYO DE 2024 07:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	21 DE MAYO DE 2024 02:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	21 DE MAYO DE 2024 03:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 DE MAYO DE 2024 04:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30 DE MAYO DE 2024 11:59 P.M.	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		RIONEGRO-ANTIOQUIA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 DE MAYO DE 2024 02:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	04 DE JUNIO DE 2024 02:00 P.M.	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	07 DE JUNIO DE 2024 02:00 P.M.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Aprobación de garantías	07 DE JUNIO DE 2024 02:30 P.M.	[Enlace SECOP I]

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

9. Que según el informe de presentación de oferta del SECOP II del 21 de mayo de 2024, para el presente proceso se presentaron los siguientes oferentes:

LOTE 1

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES	$149.597.834,00
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.	$138.470.209.00
3	CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	$155.364.173,00
4	PROCONTEC PLUS S.A.S.	$148.475.993,36
5	KAXA S.A.S.	$149.882.790,06
6	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	$141.963.651.00
7	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$152.144.205,00
8	CONSORCIO CONINSAS-1	$151.539.199,00
9	CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	$152.309.177,00
10	CONSORCIO ROCERIAS	$149.599.728,00
11	CONSORCIO CRAIN	$148.282.396,00
12	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$115.243.396,00
13	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.	$148.990.445,90
14	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA S.A.S.	$153.996.328,96
15	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	$148.671.041,23
16	CONSORCIO MASO	$152.174.653,00
17	SKYTECH S.A.S	$146.506.748,00
18	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	$149.309.065,00
19	CONSORCIO CANO	$151.458.419,00
20	CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	$156.304.064,00
21	EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	$144.779.060,00
22	CONSORCIO GRUPO FR	$152.884.275,00
23	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	$154.790.216,00
24	ARGAL INGENIERIA LTDA.	$153.784.123,00
25	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$147.931.186.00
26	SERPEC INGENIEROS S.A.S.	$152.313.654,85
27	CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA	$141.486.031,00
28	CONSORCIO CML AEROPUERTOS	$148.001.260,00
29	CONSORCIO FAO 2024	$151.675.380,00
30	CONSORCIO C Y M	$151.626.299,00
31	IC INGENIO CIVIL S.A.S.	$129.834.737,00

LOTE 2

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES	$118.711.822,00
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.	$111.200.140.00
3	CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	$123.467.671,00
4	PROCONTEC PLUS S.A.S.	$119.096.278,16
5	KAXA S.A.S.	$106.425.175,38
6	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	$113.973.695.00
7	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$122.273.283,00
8	CONSORCIO CONINSAS-1	$121.716.105,00
9	CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	$122.180.768,00
10	CONSORCIO ROCERIAS	$119.999.399,00
11	CONSORCIO CRAIN	$115.177.866,00
12	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$92.578.791,00
13	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.	$119.509.084,25
14	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA S.A.S.	$123.853.564,88
15	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	$122.887.254,14
16	CONSORCIO MASO	$122.064.174,00
17	SKYTECH S.A.S	$121.855.476,00

18	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	$119.978.565,00
19	CONSORCIO CANO	$121.487.337,00
20	CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	$124.434.778,00
21	EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	$118.711.852,00
22	CONSORCIO GRUPO FR	$122.630.917,00
23	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	$124.163.306,00
24	ARGAL INGENIERIA LTDA	$123.354.216,00
25	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$118.657.868.00
27	CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA	$116.899.268,00
28	CONSORCIO CML AEROPUERTOS	$118.715.556,00
29	CONSORCIO FAO 2024	$122.580.036,00
30	CONSORCIO C Y M	$118.607.571,00
31	IC INGENIO CIVIL S.A.S.	$104.958.431,00

LOTE 3

ORDEN	PROPONENTE	VALOR
1	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES	$116.808.984,00
3	CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	$120.119.800,00
4	PROCONTEC PLUS S.A.S.	$118.475.331,42
5	KAXA S.A.S.	$105.869.630,09
7	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	$122.095.089,00
8	CONSORCIO CONINSAS-1	$121.021.435,00
9	CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	$121.531.711,00
10	CONSORCIO ROCERIAS	$119.373.750,00
11	CONSORCIO CRAIN	$120.964.318,00
12	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	$94.368.182.00
13	INNOVACION COLOMBIA S.A.S.	$118.886.004,92
14	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA S.A.S.	$122.623.814,65
15	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	$123.185.115,83
16	CONSORCIO MASO	$121.426.824,00
17	SKYTECH S.A.S	$123.718.034,00
18	CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	$119.079.857,00
19	CONSORCIO CANO	$120.853.026,00
20	CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	$124.859.355,00
21	EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	$119.751.703,00
22	CONSORCIO GRUPO FR	$121.992.627,00
23	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	$123.825.628,00
24	ARGAL INGENIERIA LTDA.	$122.711.087,00
25	ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	$118.038.541.00
27	CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA	$121.315.959,00
28	CONSORCIO CML AEROPUERTOS	$118.096.327,00
29	CONSORCIO FAO 2024	$121.940.947,00
30	CONSORCIO C Y M	$121.533.789,00
31	IC INGENIO CIVIL S.A.S.	$104.544.183,00

10. Que el 22 de mayo de 2024 se modificó el cronograma del proceso con el fin de consolidar los estudios evaluativos

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde 24/05/2024 4:00:00 PM hasta 27/05/2024 4:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde 29/05/2024 11:59:00 PM hasta 30/05/2024 11:59:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto ha cambiado desde 31/05/2024 4:00:00 PM hasta 4/06/2024 4:00:00 PM
Firma del Contrato ha cambiado desde 4/06/2024 2:00:00 PM hasta '5/06/2024 2:00:00 PM

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde 7/06/2024 2:00:00 PM hasta 11/06/2024 2:00:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato ha cambiado desde 30/06/2024 2:30:00 PM hasta 11/06/2024 2:30:00 PM

11. Que el 27 de mayo de 2024 se consolidaron los estudios evaluativos presentados por las áreas Jurídica, Financiera y Técnica, se publicó el informe preliminar de evaluación de las ofertas y se concedió plazo hasta el 30 de mayo de 2024 para presentar observaciones, aclaraciones y subsanar requisitos habilitantes.

CONSOLIDACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION PRELIMINAR JURIDICA Y FINANCIERA

Proponente	Capacidad Juridica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Capacidad Residual	Resultado
1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

28	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
29	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
30	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
31	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lote 1

Proponente	Capacidad Técnica	Puntaje	Resultado
1	CUMPLE	40.50	CUMPLE
2	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
3	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CUMPLE	40.50	CUMPLE
5	CUMPLE	40.50	CUMPLE
6	CUMPLE	40.50	CUMPLE
7	CUMPLE	40.50	CUMPLE
8	CUMPLE	40.50	CUMPLE
9	CUMPLE	40.50	CUMPLE
10	CUMPLE	40.50	CUMPLE
11	CUMPLE	40.50	CUMPLE
12	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
13	CUMPLE	40.50	CUMPLE
14	CUMPLE	40.50	CUMPLE
15	CUMPLE	40.50	CUMPLE
16	CUMPLE	40.50	CUMPLE
17	CUMPLE	40.50	CUMPLE
18	CUMPLE	40.50	CUMPLE
19	CUMPLE	40.50	CUMPLE
20	CUMPLE No presenta EL Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
21	CUMPLE No presenta EL Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
22	CUMPLE	40.50	CUMPLE
23	CUMPLE	40.50	CUMPLE
24	CUMPLE	40.50	CUMPLE
25	CUMPLE	40.50	CUMPLE
26	CUMPLE	40.50	CUMPLE
27	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
28	CUMPLE	40.50	CUMPLE

29	CUMPLE PRESENTA ERROR EN EL VALOR TOTAL LOTE 1, NO SUMA EL VALOR DEL IVA DEL 19% SOBRE UTILIDAD.	40.50	CUMPLE
30	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD. RECHAZADO, EL RUP NO ESTA EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO Constructora e Ingeniería Lozano. Causal de eliminación: G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.		NO CUMPLE
31	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.		NO CUMPLE

Lote 2

Proponente	Capacidad Técnica	Puntaje	Resultado
1	CUMPLE	40.50	CUMPLE
2	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
3	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CUMPLE	40.50	CUMPLE
5	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
6	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
7	CUMPLE	40.50	CUMPLE
8	CUMPLE	40.50	CUMPLE
9	CUMPLE	40.50	CUMPLE
10	CUMPLE	40.50	CUMPLE
11	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
12	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
13	CUMPLE	40.50	CUMPLE
14	CUMPLE	40.50	CUMPLE

15	CUMPLE	40.50	CUMPLE
16	CUMPLE	40.50	CUMPLE
17	CUMPLE	40.50	CUMPLE
18	CUMPLE	40.50	CUMPLE
19	CUMPLE	40.50	CUMPLE
20	CUMPLE No presenta EL Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
21	CUMPLE No presenta EL Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
22	CUMPLE,	40.50	CUMPLE
23	CUMPLE	40.50	CUMPLE
24	CUMPLE,	40.50	CUMPLE
25	CUMPLE	40.50	CUMPLE
27	CUMPLE	40.50	CUMPLE
28	CUMPLE	40.50	CUMPLE
29	CUMPLE	40.50	CUMPLE
30	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD. RECHAZADO, EL RUP NO ESTA EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO Constructora e Ingeniería Lozano. Causal de eliminación: G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.		NO CUMPLE
31	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.		NO CUMPLE

Lote 3

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

Proponente	Capacidad Técnica	Puntaje	Resultado
1	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
3	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CUMPLE	40.50	CUMPLE
5	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
7	CUMPLE	40.50	CUMPLE
8	CUMPLE,	40.50	CUMPLE
9	CUMPLE	40.50	CUMPLE
10	CUMPLE	40.50	CUMPLE
11	CUMPLE	40.50	CUMPLE
12	Debe justificar oferta artificialmente baja de conformidad numeral 4.1.3. del pliego de condiciones		
13	CUMPLE	40.50	CUMPLE
14	CUMPLE	40.50	CUMPLE
15	CUMPLE	40.50	CUMPLE
16	CUMPLE	40.50	CUMPLE
17	CUMPLE	40.50	CUMPLE
18	CUMPLE	40.50	CUMPLE
19	CUMPLE	40.50	CUMPLE
20	CUMPLE, No presenta el Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
21	CUMPLE, No presenta el Formato 12 Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	40.25	CUMPLE
22	CUMPLE	40.50	CUMPLE
23	CUMPLE	40.50	CUMPLE
24	CUMPLE	40.50	CUMPLE
25	CUMPLE	40.50	NO CUMPLE
27	CUMPLE	40.50	CUMPLE
28	CUMPLE	40.50	CUMPLE
29	CUMPLE	40.50	CUMPLE
30	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD. RECHAZADO, EL RUP NO ESTA EN FIRME AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO Constructora e Ingeniería Lozano. Causal de eliminación: G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada		NO CUMPLE

	año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.		
31	NO CUMPLE, Experiencia específica del proponente: El valor del contrato en SMMLV de UNO (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 30% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar la CONSTRUCCION O CONFORMACION O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE FRANJAS DE SEGURIDAD O ROCERIAS DE FRANJAS DE SEGURIDAD.		NO CUMPLE

12. Que los documentos subsanados fueron agregados a las respectivas ofertas, las observaciones y aclaraciones fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma del SECOP II a través de mensajes públicos.

13. Que el 31 de mayo de 2024 se publicó adenda, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso con el fin de darle tres (3) días hábiles al proponente 5 KAXA para que justifique precio artificialmente bajo en el lote 2, de conformidad con el numeral 1.6 del pliego de condiciones

14. Que el 7 de junio de 2024 se publicó el informe final de evaluación de las ofertas.

15. Que la evaluación final de las ofertas después de la respuesta a las observaciones, aclaraciones y subsanación de requisitos habilitantes queda así:

CONSOLIDACION DE LOS INFORMES DE EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA

Proponente	Resultado evaluación técnica y financiera	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	PUNTAJE	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
2	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA			RECHAZADA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	40.50 LOTE 1	CUMPLE LOTE 1 RECHAZADA LOTES 2,3
6	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA		40.50 LOTE 1	CUMPLE LOTE 1 RECHAZADA LOTE 2
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	40.50 Lotes 1,3	CUMPLE LOTES 1,3 RECHAZADA LOTE 2
12	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE		RECHAZADA
13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE

14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.25	CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.25	CUMPLE
22	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
24	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		RECHAZADA
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
26	CUMPLE	CUMPLE			40.50 Lote 1	CUMPLE LOTE 1
27	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	40.50 Lotes 2,3	CUMPLE LOTES 2,3 RECHAZADA LOTE 1
28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40.50	CUMPLE
29	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		RECHAZADA
30	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA		RECHAZADA
31	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA		RECHAZADA

16. Que en la evaluación final se rechazaron los siguientes oferentes porque no aclararon requisitos habilitantes, no justificaron la oferta artificialmente baja dentro del término establecido en el cronograma o la subsanación o aclaración estaba incompleta, presentaba errores o no fue satisfactoria para la entidad, o no presentaron el RUP vigente y en firme en la fecha de cierre del proceso

PROPONENTE 2: LOTES 1,2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.

PROPONENTE 5: LOTES 2,3 KAXA S.A.S.

PROPONENTE 6: LOTE 2 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

PROPONENTE 11: LOTE 2 CONSORCIO CRAIN

PROPONENTE 12: MULTISERVICIOS DINA S.A.S.

PROPONENTE 27: LOTE 1 CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA

PROPONENTE 18: MULTISERVICIOS DINA S.A.S.

PROPONENTE 26: MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S.

PROPONENTE 27: LOTE 3 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.

PROPONENTE 29: CONSORCIO FAO 2024

PROPONENTE 30: CONSORCIO C Y M

PROPONENTE 31: IC INGENIO CIVIL S.A.S.

17. Que el 11 de junio de 2024 el proponente 25 ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S. realizó observaciones al informe final de evaluación sobre la habilitación y el porcentaje otorgado al PROPONENTE 17 SKYTECH S.A.S. y PROPONENTE 27 CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA.

18. Que el 11 de junio de 2024 se modificó el cronograma del proceso con el fin de darle

plazo hasta el 12 de junio a las 11.59 p.m. a los PROPONENTES SKYTECH S.A.S. y CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA para que se pronunciarán sobre la observación al informe final de evaluación efectuada por ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

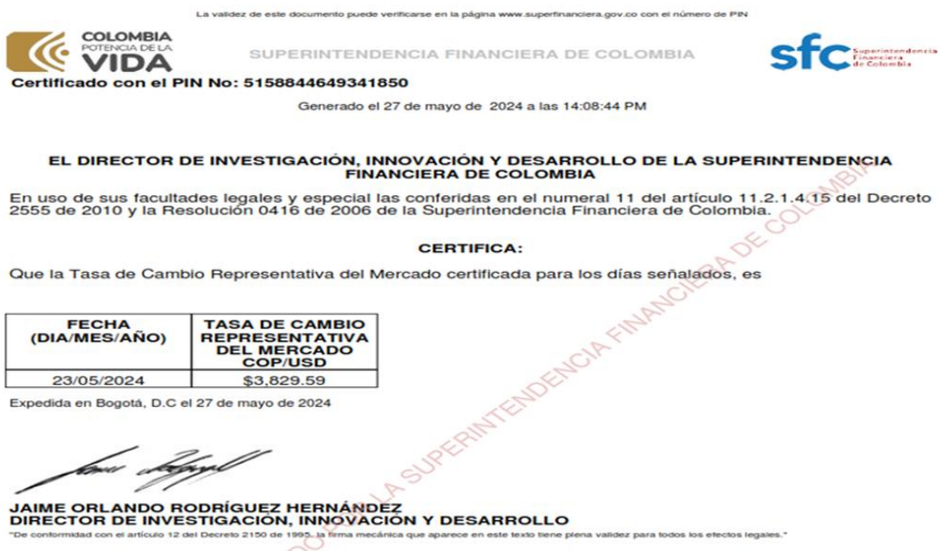
19. Que el 13 de junio se modificó el cronograma del proceso con el fin de dar respuesta a las observaciones

20. Que el 14 de junio de 2024 se dio respuesta a la observación formulada por ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S., mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II

21. Que para establecer el orden de elegibilidad de los lotes que conforman el Proceso de Contratación, se inicia por el lote con el mayor valor en el presupuesto oficial, para la adjudicación del segundo lote, se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior en orden ascendente (numérico) y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de ser necesario.

22. Que la TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

23. Que el proceso se cerró el 21 de mayo de 2024; por lo tanto, la TRM que se aplicará para definir el método de ponderación es la del día 23 de mayo de 2024 certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia que es de $3.829.59.



La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA — sfc Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado con el PIN No: 5158844649341850

Generado el 27 de mayo de 2024 a las 14:08:44 PM

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
23/05/2024	$3,829.59

Expedida en Bogotá, D.C el 27 de mayo de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

"EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA"

24. Que el 14 de junio de 2024, fecha de la adjudicación, se verificó la oferta económica y se estableció el orden de elegibilidad, con los siguientes resultados:

El lote con el mayor valor en el presupuesto oficial es el número **UNO (1)**, de conformidad con el TRM del 23 de mayo de 2024 el método que se aplica es el numero **3 MEDIA ARITMETICA BAJA**

La evaluación de la oferta económica de los proponentes habilitados en el lote **UNO (1)** dio el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL									
REGIONAL NOROCCIDENTE									
RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
OBJETO									
No. Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	OPCION 3	FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS MAX)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES(0,25 PUNTOS)	MIPYME (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	OPCION 3	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
17	17. SKYTECH SAS	146.506.748	59,3479356	20	0,25	0,25	20	99,8479356	1
25	25. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	147.931.186	58,7679577	20	0,25	0,25	20	99,2679577	2
28	28. CONSORCIO CML AEROPUERTOS	148.001.260	58,7394262	20	0,25	0,25	20	99,2394262	3
21	21. EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	144.779.060	58,9486145	20	0	0,25	20	99,1986145	4
11	11. CONSORCIO CRAIN	148.282.396	58,6249582	20	0,25	0,25	20	99,1249582	5
4	4. PROCONTEC PLUS SAS	148.475.993	58,5461327	20	0,25	0,25	20	99,0461327	6
15	15. SINCO S&S SAS	148.671.042	58,4667161	20	0,25	0,25	20	98,9667161	7
13	13. INNOVACION COLOMBIA SAS	148.990.435	58,3366712	20	0,25	0,25	20	98,8366712	8
18	18. CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA	149.309.065	58,206937	20	0,25	0,25	20	98,706937	9
1	1. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS AS	149.597.834	58,0893611	20	0,25	0,25	20	98,5893611	10
10	10. CONSORCIO ROCERIAS	149.599.728	58,0885899	20	0,25	0,25	20	98,5885899	11
5	5. KAXA SAS	149.882.790	57,9733376	20	0,25	0,25	20	98,4733376	12
6	6. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.	141.963.651	57,8022854	20	0,25	0,25	20	98,3022854	13
19	19. CONSORCIO CANO	151.458.419	57,3318005	20	0,25	0,25	20	97,8318005	14
8	8. CONSORCIO CONINSAS-1	151.539.199	57,2989099	20	0,25	0,25	20	97,7989099	15
7	7. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	152.144.205	57,0525741	20	0,25	0,25	20	97,5525741	16
16	16. CONSORCIO MASO	152.174.653	57,0401768	20	0,25	0,25	20	97,5401768	17
9	9. CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	152.309.177	56,9854037	20	0,25	0,25	20	97,4854037	18
26	26. SERPEC INGENIEROS SAS	152.313.655	56,9835804	20	0,25	0,25	20	97,4835804	19
22	22. CONSORCIO GRUPO FR.	152.884.275	56,7512453	20	0,25	0,25	20	97,2512453	20
14	14. VÍAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA	153.996.330	56,2984581	20	0,25	0,25	20	96,7984581	21
23	23. ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	154.790.216	55,9752174	20	0,25	0,25	20	96,4752174	22
3	3. CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	155.364.173	55,7415236	20	0,25	0,25	20	96,2415236	23
20	20. CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	156.304.064	55,3588352	20	0	0,25	20	95,6088352	24

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1:

1. **SKYTECH S.A.S.**
2. **ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**
3. **CONSORCIO CML AEROPUERTOS**
4. **EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO**
5. **CONSORCIO CRAIN**

Para la adjudicación del lote DOS (2) se aplicará el método **4 MENOR VALOR**

La evaluación de la oferta económica de los proponentes habilitados en el lote DOS (2) dio el siguiente resultado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL									
REGIONAL NOROCCIDENTE									
RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
OBJETO									
No. Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	OPCION 4	FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS MAX)	MIPYME (0,25 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	TRM OPCION 4	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
27	27. CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA	116.899.268	59,5	20	0,25	0,25	20	100	1
25	25. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	118.657.868	58,6181647	20	0,25	0,25	20	99,1181647	2
1	1. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRANTES	118.711.822	58,591523	20	0,25	0,25	20	99,091523	3
4	4. PROCONTEC PLUS SAS	119.096.278	58,402383	20	0,25	0,25	20	98,902383	4
21	21. EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	118.711.852	58,5915082	20	0,25	0	20	98,8415082	5
28	28. CONSORCIO CML AEROPUERTOS	118.715.556	58,5896801	20	0,25	0	20	98,8396801	6
13	13. INNOVACION COLOMBIA SAS	119.509.091	58,2006472	20	0,25	0,25	20	98,7006472	7
18	18. CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	119.978.565	57,9729091	20	0,25	0,25	20	98,4729091	8
10	10. CONSORCIO ROCERIAS	119.999.399	57,962844	20	0,25	0,25	20	98,462844	9
19	19. CONSORCIO CANO	121.487.337	57,2529337	20	0,25	0,25	20	97,7529337	10
8	8. CONSORCIO CONINSAS-1	121.716.105	57,1453256	20	0,25	0,25	20	97,6453256	11
17	17. SKYTECH SAS	121.855.476	57,0799662	20	0,25	0,25	20	97,5799662	12
16	16. CONSORCIO MASO	122.064.174	56,9823743	20	0,25	0,25	20	97,4823743	13
9	9. CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	122.180.768	56,9279974	20	0,25	0,25	20	97,4279974	14
7	7. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	122.273.283	56,8849243	20	0,25	0,25	20	97,3849243	15
22	22. CONSORCIO GRUPO FR.	122.630.917	56,7190283	20	0,25	0,25	20	97,2190283	16
15	15. SINCO S&S SAS	122.887.254	56,600715	20	0,25	0,25	20	97,100715	17
3	3. CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	123.467.671	56,3346372	20	0,25	0,25	20	96,8346372	18
14	14. VÍAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA	123.853.564	56,1591142	20	0,25	0,25	20	96,6591142	19
23	23. ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	124.163.306	56,0190178	20	0,25	0,25	20	96,5190178	20
20	20. CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	124.434.778	55,8968044	20	0,25	0	20	96,1468044	21

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2:

1. **CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA**
2. **ALOGAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**
3. **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO OBRA LOS ASPIRANTES**
4. **PROCONTEC PLUS S.A.S.**
5. **EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO**

Para la adjudicación del lote **TRES (3**) se aplicará el método **1 MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO**

La evaluación de la oferta económica de los proponentes habilitados en el lote TRES (3) dio el siguiente resultado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL									
REGIONAL ANTIOQUIA									
RESULTADOS FINALES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD									
OBJETO									
No. Proponente	Nombre del Proponente	Valor de la propuesta	FACTOR ECONOMIC OPCION 1	FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS MAX)	MIPYME(2.5 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTO MUJERES(2.5 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	PUNTAJE SEGÚN TRM OPCION 1	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
11	11. CONSORCIO CRAIN	120.964.318	59,5	20	0,25	0,25	20	100	1
8	8. CONSORCIO CONINSAS-1	121.021.435	59,4719053	20	0,25	0,25	20	99,9719053	2
19	19. CONSORCIO CANO	120.853.026	59,4452576	20	0,25	0,25	20	99,9452576	3
27	27. CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑÍA	121.315.959	59,3270346	20	0,25	0,25	20	99,8270346	4
16	16. CONSORCIO MASO	121.426.824	59,2725023	20	0,25	0,25	20	99,7725023	5
9	9. CONSORCIO 2-OBRAS DE INGENIERIA	121.531.711	59,2209104	20	0,25	0,25	20	99,7209104	6
21	21. EDUARDO VILLAMIZAR CARREÑO	120.654.593	59,3476523	20	0,25	0	20	99,5976523	7
3	3. CONSORCIO MANTTO AEROPORTUARIO	120.119.800	59,084598	20	0,25	0,25	20	99,584598	8
18	18. CONSORCIO MANTENIMIENTOS ACCIONA-VMJ	119.977.681	59,0146924	20	0,25	0,25	20	99,5146924	9
7	7. CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	122.095.089	58,9437957	20	0,25	0,25	20	99,4437957	10
10	10. CONSORCIO ROCERIAS	119.373.750	58,7176305	20	0,25	0,25	20	99,2176305	11
14	14. VÍAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA	122.623.815	58,6837256	20	0,25	0,25	20	99,1837256	12
23	23. ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S	122.711.087	58,6407982	20	0,25	0,25	20	99,1407982	13
13	13. INNOVACION COLOMBIA SAS	118.885.995	58,4777133	20	0,25	0,25	20	98,9777133	14
15	15. SINCO S&S SAS	123.185.116	58,4076326	20	0,25	0,25	20	98,9076326	15
4	4. PROCONTEC PLUS SAS	118.475.332	58,2757161	20	0,25	0,25	20	98,7757161	16
17	17. SKYTECH SAS	123.718.034	58,1455006	20	0,25	0,25	20	98,6455006	17
22	22. CONSORCIO GRUPO FR.	123.825.628	58,0925772	20	0,25	0,25	20	98,5925772	18
28	28. CONSORCIO CML AEROPUERTOS	118.096.327	58,0892909	20	0,25	0,25	20	98,5892909	19
25	25. ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	118.038.541	58,0608671	20	0,25	0,25	20	98,5608671	20
1	1. EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO LOS ASPIRAN	116.808.984	57,4560719	20	0,25	0,25	20	97,9560719	21
20	20. CONSORCIO AEROPUERTOS 2024	124.859.355	57,5841069	20	0,25	0	20	97,8341069	22

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 3:

1. **CONSORCIO CRAIN**
2. **CONSORCIO CONINSAS-1**
3. **CONSORCIO CANO**
4. **CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA**
5. **CONSORCIO MASO**

25. Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité de contratación, el Director Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No**. 24000696 H4 de 2024** que tiene por objeto **REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DE LOS AEROPUERTOS DE AMALFI, OTU Y PUERTO BERRIO,** a los proponentes que

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

ocuparon el primer lugar en el orden de elegibilidad y cumplieron con las exigencias del pliego de condiciones

LOTE 1: SKYTECH S.A.S.
LOTE 2: CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA
LOTE 3: CONSORCIO CRAIN

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE 1** que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE OTU**, al proponente **SKYTECH S.A.S.** por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($146.506.748.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD** y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, (**Lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE 2** que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE AMALFI**, al proponente **CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA,** por un valor total de **CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($116.899.268,00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD** y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** (Lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: Adjudicar el **LOTE 3** que tiene por objeto **REALIZAR MANTENIMIENTO DE ZONAS DE SEGURIDAD, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO**, al proponente **CONSORCIO CRAIN,** por un valor total de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($120.964.318,00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD** y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** (Lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a los señores: **WILSON RICARDO ADAME MANOSALVA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.228.446 de Duitama, en calidad de Representante Legal del proponente **SKYTECH S.A.S.,** en la carrera 39 No. 26 – 18 Barrio Siete de Agosto de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico c.1@skitechsas.com**; MONICA ROJAS FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.413.783 de Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente **CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA,** en la carrera 77 bis # 69ª – 80 apartamento 402 de la ciudad de Bogotá, Correo electrónico camusingenieriasas@gmail.com **y CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.833.443 de Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente **CONSORCIO CRAIN,** en la carrera 87 B No. 19 A 40 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico indajorsas0918@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a las

RESOLUCIÓN NÚMERO 036 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000696 H4"

compañías de Seguros, así:

LOTE 1 SKYTECH S.A.S.: A la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 14-44-101210245, en la carrera 7 No. 57 -67 - teléfono: 2172417 – de la ciudad de Bogotá

LOTE 2 CONSORCIO CAMUS Y COMPAÑIA: A la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 61-44-101054337, en la carrera 4 No. 11 - 29 local 101 - teléfono: 8721717 – de la ciudad de Neiva

LOTE 3 CONSORCIO CRAIN: A la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, quien expidió la garantía de seriedad de la Oferta No. 39-44-101161913, en la carrera 10 No. 21-33 oficina 108 -202 - teléfono: 7409487 - de la ciudad de Tunja.

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación

ARTICULO SEPTIMO: Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, Antioquia a los CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2024

JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO
Director Regional Noroccidente

Proyectó: ROSA ELISA GÓMEZ TORO, Profesional Aeronáutico Dirección Regional